

MIÉRCOLES, 27 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 61

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2019-2135 *Concesión de licencia de primera ocupación para construcción de vivienda unifamiliar en calle Corceño, 1018 B. Expediente de obra mayor 197/15.*

Por el concejal delegado, se ha dictado el 23/05/2018 la resolución que a continuación se transcribe:

Acceder a lo solicitado por ALEJANDRO VÁZQUEZ MACÍAS y, de acuerdo con los informes emitidos en el expediente y conforme determinan los art. 185 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 21 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, conceder licencia de primera ocupación de CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN C/ CORCEÑO Nº 1018 B; cuya construcción fue autorizada por la licencia de obras nº 197/15.

Contra la presente resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 23 de mayo de 2018.

El concejal delegado
César Díaz Maza.

2019/2135

CVE-2019-2135